

# El cuidado de la comunidad universitaria

“...la educación, la prevención y la protección de cada uno de los integrantes de la comunidad debe ser nuestro objetivo prioritario y común...”.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector

Pontificia Universidad Católica de Chile

La construcción de una verdadera comunidad universitaria es clave para desarrollar la misión y aporte de las universidades a la sociedad. El cuidado de esta comunidad debe ser una constante prioridad, por lo que se deben tomar las medidas que se orienten en esta dirección. Así, existen diferentes iniciativas para avanzar en este sentido, las que se pueden entender dentro de un objetivo comunitario. Dentro de ellas está la participación en “La UC Dialoga” y el análisis del desarrollo de la mujer en la academia. Quisiera destacar otras importantes iniciativas que hemos implementado en la UC para lograr que la comunidad se sienta respetada, integrada y convocada a aportar a un proyecto universitario común.

Hace ya tres años, iniciamos el proyecto de contar con un Ombuds, un representante o defensor de la comunidad, que es parte integral en universidades de calidad internacional. Su rol es mediar, defender y ayudar a resolver los problemas de convivencia de los miembros de la comunidad universitaria. Además, puede plantear nuevas políticas que permitan avanzar en proteger los derechos de sus integrantes. Su labor se basa en contribuir al diálogo, a la confianza, seguridad y sentido de comunidad al interior de la institución. Las características de este cargo incluyen la independencia, imparcialidad, confidencialidad e informalidad.



El balance nos muestra que el aporte entregado en estos años ha sido muy importante, ya que ha trabajado por la dignidad de las personas y la justicia en la comunidad, resolviendo problemas y proponiendo cambios en el funcionamiento de la UC.

El Ombudsman se ha involucrado en un número importante de casos que tienen relación con la convivencia de alumnos, profesores, profesionales y funcionarios, que también incluye a los trabajadores con contratación externa. Todo esto con independencia y autonomía de las autoridades de la universidad. Su diaria labor va en el camino de poner en el centro a la persona y estimular la participación de la comunidad universitaria.

Por otra parte, durante el presente año, el Honorable Consejo Superior aprobó el Código de Honor y nos encontramos en pleno proceso de su instalación. Esto con el fin de profundizar en la construcción de una universidad en donde los valores del respeto, la integridad y la honestidad constituyan parte permanente de su reflexión y de su acción. Su finalidad es hacer aún más explícita nuestra vocación por ser y formar personas íntegras, y por constituir una comunidad donde el cuidado de nuestros valores y patrimonio institucional, por parte de todos, sea parte del compromiso de la UC para un mejor servicio a la sociedad. La propuesta desde la UC es que cada miembro de la comunidad lo suscriba como un compromiso propio, para generar reflexiones y acciones de carácter permanente referentes al sentido de nuestra formación, creación y aporte al país.

Otro aspecto de gran relevancia se refiere a analizar y enfrentar las situaciones de violencia sexual que se producen y denun-

cian en contextos universitarios, tanto en Chile como en otras universidades del mundo. Para esto, se formó una comisión con el propósito de analizar los actuales sistemas, procedimientos y protocolos asociados al manejo de estas situaciones. Así, se elaboró una propuesta de política de educación, prevención y apoyo a víctimas de violencia sexual en la UC, la que fue aprobada por el H. Consejo Superior. El informe está estructurado en torno a cuatro ejes: la prevención, los reglamentos, los protocolos de acción y el acompañamiento a las víctimas y a sus comunidades.

El eje central está en la prevención, el respeto, el autocuidado y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad UC, además de brindar el apoyo necesario a las víctimas cuando este sea necesario. La comisión concluyó indicando que existe espacio para mejorar, especialmente en lo que se refiere a implementar una política de educación y prevención.

En resumen, las medidas expuestas se refieren a tener presente el cuidado de la comunidad universitaria, donde la educación, la prevención y la protección de cada uno de los integrantes de la comunidad debe ser nuestro objetivo prioritario y común. Las nuevas políticas se implementarán considerando de manera especial a los novatos y a los nuevos integrantes de nuestra comunidad.

Las universidades son lugares de encuentro y de reflexión del saber, y por lo tanto son también espacios para presentarle a la sociedad nuevas y mejores formas de convivencia. Estos avances son los que con alegría y convicción queremos presentarle al país.